

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32577 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 231/2012 en el que figura como concursado Aplicación de Pinturas del Norte, S.A., se ha dictado en el incidente concursal 406/2015 dimanante del presente concurso, sentencia de fecha 9 de octubre de 2015, desestimando la oposición a la aprobación de la rendición de cuentas de la Administración Concursal, planteada por la Tesorería General de la Seguridad Social y en consecuencia, se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

En la referida sentencia se declara concluso el procedimiento concursal de Aplicación de Pinturas del Norte, S.A., y se acuerda el archivo de las actuaciones.

Asimismo, se acuerda el cese de las limitaciones de administración y disposición del deudor que estuvieren subsistentes y se declara que el deudor queda responsable del pago de los créditos de sus acreedores.

Vitoria-Gasteiz, 9 de octubre de 2015.- La letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150046036-1